

*Acuerdo de 5 de diciembre, concediendo el pase á las letras Apostólicas en que consta el nombramiento del Illmo. Sr. Prbo. don Manuel Ulloa, para Obispo de Limira.*

El Gobierno:

Con presencia de las Letras Apostólicas, por las cuales consta que nuestro Santísimo Padre Pio IX, en el Consistorio Secreto celebrado el 25 de setiembre ppdo., instituyó y nombró Obispo de Limira, *in partibus infidelium*, y Coadjutor con futura sucesion de esta Diocesis, al Illmo. Sr. Phro. don Manuel Ulloa, actual Provisor y Vicario general de este Obispado; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Se concede el pase constitucional á las referidas Letras Apostólicas, en que consta la institucion y nombramiento del Illmo. Sr. Prbo. don Manuel Ulloa, para Obispo de Limira, *in partibus infidelium*, y Coadjutor con futura sucesion á este Diocesis.

2º Comuníquese y públíquese con la solemnidad correspondiente.

Managua, diciembre 5 de 1865.— Martinez.

---